

SESIONES ORDINARIAS
2010
ORDEN DEL DÍA N° 1267

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PENAL

Impreso el día 24 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 5 de octubre de 2010

SUMARIO: Delegación, subdelegación o destacamento de la Superintendencia de Interior y Delitos Federales de la Policía Federal Argentina en Basavilbaso, provincia de Entre Ríos. Creación. **Benedetti, Cusinato y Ré.** (3.902-D.-2010.)

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación Penal, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Benedetti y otros señores legisladores por el que se solicita al Poder Ejecutivo la creación de una delegación, subdelegación o destacamento de la Superintendencia de Interior y Delitos Federales de la Policía Federal Argentina en Basavilbaso, provincia de Entre Ríos, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Juan C. Vega.

Dictamen de comisión en minoría *

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación Penal ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Benedetti y otros señores legisladores por el que se solicita al Poder Ejecutivo la creación de una delegación, subdelegación o destacamento de la Superintendencia de Interior y Delitos Federales de la Policía Federal Argentina en Basavilbaso, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 31 de agosto de 2010.

Juan C. Vega. – Horacio A. Alcuaz. – Elsa M. Álvarez. – Ricardo R. Gil Lavedra. – Claudia F. Gil Lozano.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, concrete las acciones necesarias para crear una delegación, subdelegación o destacamento de la Superintendencia de Interior y Delitos Federales de la Policía Federal Argentina en la localidad de Basavilbaso, provincia de Entre Ríos.

Atilio F. S. Benedetti. – Gustavo Cusinato. – Hilma L. Ré.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La localidad de Basavilbaso constituye un punto neurálgico en el corredor ferroviario que se despliega desde Buenos Aires a la ciudad de Posadas. Como la mayoría de los pueblos del interior de las provincias, el ferrocarril representa un puente invaluable y una fortaleza para la comunicación, la producción y la interconexión jurisdiccional. Sin embargo, la presencia de dicha red puede derivar en algunas situaciones no deseadas producto del desplazamiento de personas y mercaderías.

En los últimos años, Basavilbaso se ve sacudida por un avance de la delincuencia y asentamiento de distribuidores de droga, con sus consecuentes impactos en la seguridad de la población y en la salud de sus jóvenes habitantes.

Numerosos reclamos de asistencia a las autoridades provinciales son motivados por el miedo y la

* Artículo 108, segundo párrafo del Reglamento.

impotencia, especialmente de los padres, que observan cómo la falta de decisiones políticas y sociales condenan a adolescentes y jóvenes a una vida con severos problemas de salud, los cuales no deben ser atendidos segmentariamente, sino desde un punto de vista integral.

Las numerosas propuestas de la comunidad en busca de asistencia para la prevención y el tratamiento de los problemas derivados del consumo de drogas exigen el acompañamiento de acciones por parte de las fuerzas de seguridad para controlar los centros de distribución y a los vendedores que hacen epicentro de distribución en Basavilbaso.

En este sentido, la construcción de alternativas preventivas y de redes para un abordaje integral de las adicciones necesariamente incluye la acción de las fuerzas de seguridad federales y, especialmente, las que tienen la responsabilidad específica del control de los delitos relacionados con el tema.

La disposición y las acciones de la delegación de Concepción del Uruguay, que ha incluido la asistencia con charlas con personal perteneciente a la División Prevención Social de las Toxicomanías de la Superintendencia de Drogas Peligrosas de la Policía Federal, ha sido efectiva y puntual pero imposible de sostener en el tiempo por limitaciones de personal y de recursos, así como también de cuestiones de extensión de la territorialidad de influencia.

Basavilbaso cuenta con sólidos antecedentes del desempeño de una delegación de la Policía Federal en esa localidad, mientras que la línea de ferrocarril de transporte de pasajeros incluía su estación en el recorrido. El levantamiento de ese valorado servicio de transporte trajo aparejado el cierre de la delegación. Sin embargo, la reinstalación del tren de pasajeros con la unidad "Gran Capitán" no fue acompañada con la restitución de los servicios de la Delegación Basavilbaso de la Policía Federal. Testigo de este antecedente es la presencia de un edificio de esta dependencia, que se conserva en el lugar donde fue construido para operar en la prevención y control del delito. El reequipamiento y acondicionamiento que requeriría para su puesta en funcionamiento, contaría con el apoyo integral de la comunidad.

En una época más compleja, con problemáticas sociales y económicas que irrumpen y transforman los paisajes cotidianos de los pueblos del interior del país, pareciera que, tanto en el imaginario así como también en la realidad, la falta de respuestas y el abandono a sus improntas es el destino que condena a sus habitantes.

Señor presidente, estoy seguro de que nuestra responsabilidad como integrantes de este honorable cuerpo nos exige atender a estas demandas y arbitrar los medios necesarios para contribuir al bienestar de los habitantes de nuestro querido país.

Por las razones expuestas es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Atilio F. S. Benedetti. – Gustavo Cusinato. – Hilma L. Ré.

PRIMERA CITACIÓN

CITACIÓN A REUNIÓN DE DIPUTADOS

Por indicación de la Presidencia y de conformidad a lo dispuesto por la mesa de autoridades se cita a la reunión del día 26 de agosto de 2010, a continuación de la reunión conjunta con la Comisión de Familia, a los/as señores/as diputados/as integrantes de la Comisión de Legislación Penal, a realizarse en la Sala 5, oficina 348/350 del edificio Anexo de la Honorable Cámara de Diputados a fin de tratar el siguiente temario:

1. Retribución de internos de unidades carcelarias

Alfonsín, Vega, Albrieu, Alcuaz, Conti, Gil Lavedra, Parada y Gambaro: de ley. Ejecución de la pena privativa de la libertad –ley 24.660–. Modificación de los derechos laborales de las personas privadas de libertad. Peculio (4.427-D.-2010). Legislación Penal.

Se acompaña en adjunto borrador de dictamen analizado por asesores.

2. Régimen de estímulo e incentivo para internos de unidades carcelarias

Vargas Aignasse: de ley. Unidades penitenciarias. Régimen para el estímulo de educación de los internos (816-D.-2010). Legislación Penal / Educación.

Puiggrós, Bernal, Damilano Grivarello, Barrandeguy, Leverberg y Pilatti Vergara: de ley. Unidades penitenciarias. Régimen para estímulo educativo de los internos (2.453-D.-2010). Legislación Penal / Educación.

Bonasso, Gil Lavedra y Alcuaz: de ley. Unidades penitenciarias. Régimen de estímulo educativo de los internos (2.460-D.-2010). Legislación Penal / Educación.

Puiggrós, Vargas Aignasse, Alfonsín, Alcuaz, Bonasso, Aguad, Pilatti Vergara, Leverberg, Barrandeguy y Damilano Grivarello: de ley. Ejecución de la pena privativa de la libertad –ley 24.660–. Modificaciones, sobre educación y estímulo en establecimientos penitenciarios (6.064-D.-2010). Legislación Penal / Educación.

3. Proyectos de resolución y declaración

Baldato, García (S. R.), Ré, Comi y Quiroz: de resolución. Declarar de interés de la Honorable Cámara el libro *Las raíces del delito en Argentina. Mapas, modelos y políticas alternativas* (1.844-D.-2010). Legislación Penal.

Benedetti, Cusinato y Ré: de resolución. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga crear una delegación, subdelegación o destacamento de la Superintendencia de Interior y Delitos Federales de la Policía Federal Argentina en Basavilbaso, provincia de Entre Ríos (3.902-D.-2010). Legislación Penal.

Parada, Argumedo, Iturraspe, Lozano, Macaluse y Solanas: de declaración. Expresar repudio a la represión policial perpetrada en el desalojo del día 29 de junio de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.694-D.-2010). Legislación Penal.

Vega: de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la decisión del gobierno de constituirse en querellante - impulsor en la causa penal que se instruye contra los asambleístas de Gualguaychú, provincia de Entre Ríos (4.234-D.-2010). Legislación Penal / Intereses Marítimos...

LUIS EDUARDO CERRI.
Secretario.

Comisión de Legislación Penal.

ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

Comisión de Legislación Penal

Comisiones Permanentes	Reunión de Comisión del día 26-08-2010				LP
	Cargo	Diputado /a	Bloque	Asistencia	
1	Presidente	VEGA, Juan Carlos	Coali.Cívica	P	1° Competencia
2	Vice Presidente 1	OLIVA, Cristian Rodolfo	Fte.Civ.Sant.	HGA	
3	Vice Presidente 2	PARADA, Liliana Beatriz	Mov. P. SUR	HGA	2° Competencia
4	Secretario	VEAUTE, Mariana Alejandra	U.C.R.	HGA	
5	Secretario	ALBRIEU, Oscar E. Nicolás	Fte.Vict-PJ	HGA	3° Competencia
6	Secretario	BLANCO de PERALTA, Blan.	Fte.Vict-PJ	HGA	
7	Vocales	ACOSTA, María Julia	Fte.Vict-PJ	HGA	4° Competencia
8		AGUAD, Oscar Raúl	U.C.R.	HGA	
9		ALCUAZ, Horacio Alberto	GEN	HGA	5° Competencia
10		ALFONSIN, Ricardo Luis	U.C.R.	HGA	
11		ALVAREZ, Elsa María	U.C.R.	HGA	6° Competencia
12		BARRANDEGUY, Raúl E.	Fte.Vict-PJ	HGA	
13		BIANCHI, Ivana María	P.Federal	HGA	7° Competencia
14		BULLRICH, Patricia	Coali.Cívica	HGA	
15		CONTI, Diana Beatriz	Fte.Vict-PJ	HGA	Expedientes Dictaminados
16		DE MARCHI, Omar Bruno	Dem. Mza.	HGA	
17		DONDA PÉREZ, Victoria A.	Libres Sur	HGA	
18		FERNÁNDEZ BASUALDO, L.	Fte.Vict-PJ	HGA	
19		FORCONI, Juan Carlos	P.Federal	HGA	
20		GAMBARO, Natalia	P.Federal	P	
21		GIL LAVEDRA, Ricardo R.	U.C.R.	HGA	
22		GIL LOZANO, Claudia F.	Coali.Cívica	P	
23		KUNKEL, Carlos Miguel	Fte.Vict-PJ	HGA	
24		LANCETA, Rubén Orfel	U.C.R.	HGA	
25		MARTINEZ, Ernesto Félix	Fte.Civ.	HGA	
26		PERIÉ, Hugo Rubén	Fte.Vict-PJ	HGA	
27		RECALDE, Héctor Pedro	Fte.Vict-PJ	HGA	
28		RIVAS, Jorge	Enc.Pop.ySol.	HGA	
29		TOMÁS, Héctor Daniel	Fte.Vict-PJ	HGA	
30		YOMA, Jorge Raúl	Fte.Vict-PJ	HGA	
31					

LUIS EDUARDO CERRI.
Secretario.

Comisión de Legislación Penal.

PARTE DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN
DE LEGISLACIÓN PENAL
DEL 26 DE AGOSTO DE 2010

No hubo reunión por falta de número.

LUIS EDUARDO CERRI.
Secretario.

Comisión de Legislación Penal.

SEGUNDA CITACIÓN

CITACIÓN A REUNIÓN DE DIPUTADOS

Por indicación de la Presidencia y de conformidad a lo dispuesto por la mesa de autoridades se cita a la reunión del día 31 de agosto de 2010, a continuación de la reunión conjunta con la Comisión de Educación, a los/as señores/as diputados/as integrantes de la Comisión de Legislación Penal, a realizarse en la Sala 6, oficina 323/325 del edificio anexo de la Honorable Cámara de Diputados a fin de tratar el siguiente temario:

1. Retribución de internos de unidades carcelarias

Alfonsín, Vega, Albrieu, Alcuaz, Conti, Gil Lavedra, Parada y Gambaro: de ley. Ejecución de la pena privativa de la libertad –ley 24.660–. Modificación de los derechos laborales de las personas privadas de libertad. Peculio (4.427-D.-2010). Legislación Penal.

2. Proyectos de resolución y declaración

Baldata, García (S. R.), Ré, Comi y Quiroz: de resolución. Declarar de interés de la Honorable Cámara el libro *Las raíces del delito en la Argentina. Mapas, modelos y políticas alternativas* (1.844-D.-2010). Legislación Penal.

Benedetti, Cusinato y Ré: de resolución. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga crear una delegación, subdelegación o destacamento de la Superintendencia de Interior y Delitos Federales de la Policía Federal Argentina en Basavilbaso, provincia de Entre Ríos (3.902-D.-2010). Legislación Penal.

Parada, Argumedo, Iturraspe, Lozano, Macaluse y Solanas: de declaración. Expresar repudio a la represión policial perpetrada en el desalojo del día 29 de junio de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.694-D.-2010). Legislación Penal.

Vega: de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la decisión del gobierno de constituirse en querellante - impulsor en la causa penal que se instruye contra los asambleístas de Gualaguaychú, provincia de Entre Ríos (4.234-D.-2010). Legislación Penal / Intereses Marítimos.

PARTE DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN
DE LEGISLACIÓN PENAL
DEL 31 DE AGOSTO DE 2010

I. Iniciación de estudio.

Sin novedad.

II. Continuación de estudio.

Sin novedad.

III. Análisis de proyectos de competencia mixta.

Vega: de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la decisión del gobierno de constituirse en querellante - impulsor en la causa penal. Que se instruye contra los asambleístas de Gualaguaychú, provincia de Entre Ríos (4.234-D.-2010). Legislación Penal / Intereses Marítimos.

Aprobado en la parte de su competencia sin modificaciones y de acuerdo a lo normado por el artículo 108, segundo párrafo del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

IV. Dictamen

Alfonsín, Vega, Albrieu, Alcuaz, Conti, Gil Lavedra, Parada y Gambaro: de ley. Ejecución de la pena privativa de la libertad –ley 24.660–. Modificación de los derechos laborales de las personas privadas de libertad. Peculio (4.427-D.-2010). Legislación Penal.

Aprobado con modificaciones y de acuerdo con lo normado por el artículo 108, segundo párrafo del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Baldata, García (S. R.), Ré, Comi y Quiroz: de resolución. Declarar de interés de la Honorable Cámara el libro *Las raíces del delito en la Argentina. Mapas, modelos y políticas alternativas* (1.844-D.-2010). Legislación Penal.

Aprobado sin modificaciones y de acuerdo con lo normado por el artículo 108, segundo párrafo del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Benedetti, Cusinato y Ré: de resolución. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga crear una delegación, subdelegación o destacamento de la Superintendencia de Interior y Delitos Federales de la Policía Federal Argentina en Basavilbaso, provincia de Entre Ríos (3.902-D.-2010). Legislación Penal.

Aprobado sin modificaciones y de acuerdo con lo normado por el artículo 108, segundo párrafo del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Parada, Argumedo, Iturraspe, Lozano, Macaluse y Solanas: de declaración. Expresar repudio a la represión policial perpetrada en el desalojo del día 29 de junio de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.694-D.-2010). Legislación Penal.

Aprobado sin modificaciones y de acuerdo con lo normado por el artículo 108, segundo párrafo del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Varios.

Sin novedad.

LUIS EDUARDO CERRI.
Secretario.

Comisión de Legislación Penal.

ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

Comisión de Legislación Penal

Comisiones Permanentes		Reunión de Comisión del día 31 28 20			LP
	Cargo	Diputado /a	Bloque	Asistencia	Reunión Conjunta
1	Presidente	VEGA, Juan Carlos	Coali.Cívica	P	1° Competencia
2	Vice Presidente 1	OLIVA, Cristian Rodolfo	Fte.Civ.Sant.	DEA	
3	Vice Presidente 2	PARADA, Liliana Beatriz	Mov. P. SUR	P	2° Competencia
4	Secretario	VEAUTE, Mariana Alejandra	U.C.R.	DEA	
5	Secretario	ALBRIEU, Oscar E. Nicolás	Fte.Vict-PJ	P	3° Competencia
6	Secretario	BLANCO de PERALTA, Blan.	Fte.Vict-PJ	DEA	
7	Vocales	ACOSTA, María Julia	Fte.Vict-PJ	DEA	4° Competencia
8		AGUAD, Oscar Raúl	U.C.R.	DEA	
9		ALCUAZ, Horacio Alberto	GEN	F	5° Competencia
10		ALFONSIN, Ricardo Luis	U.C.R.	DEA	
11		ALVAREZ, Elsa María	U.C.R.	F	6° Competencia
12		BARRANDEGUY, Raúl E.	Fte.Vict-PJ	DEA	
13		BIANCHI, Ivana María	P.Federal	DEA	7° Competencia
14		BULLRICH, Patricia	Coali.Cívica	DEA	
15		CONTI, Diana Beatriz	Fte.Vict-PJ	P	Expedientes Dictaminados
16		DE MARCHI, Omar Bruno	Dem. Mza.	DEA	
17		DONDA PÉREZ, Victoria A.	Libres Sur	DEA	
18		FERNÁNDEZ BASUALDO, L.	Fte.Vict-PJ	DEA	
19		FORCONI, Juan Carlos	P.Federal	DEA	
20		GAMBARO, Natalia	P.Federal	P	
21		GIL LAVEDRA, Ricardo R.	U.C.R.	P	
22		GIL LOZANO, Claudia F.	Coali.Cívica	P	
23		KUNKEL, Carlos Miguel	Fte.Vict-PJ	DEA	
24		LANCETA, Rubén Orfel	U.C.R.	DEA	
25		MARTINEZ, Ernesto Félix	Fte.Civ.	DEA	
26		PERIÉ, Hugo Rubén	Fte.Vict-PJ	DEA	
27		RECALDE, Héctor Pedro	Fte.Vict-PJ	DEA	
28		RIVAS, Jorge	Enc. Pop.ySol.	DEA	
29		TOMÁS, Héctor Daniel	Fte.Vict-PJ	DEA	
30		YOMA, Jorge Raúl	Fte.Vict-PJ	DEA	
31					

LUIS EDUARDO CERRI.
Secretario.
Comisión de Legislación Penal.